

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día once de agosto de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha diez de agosto del año en curso, mediante el cual se admitió la renuncia de la Licenciada Galia de los Ángeles Arrillaga Espinoza, al cargo de Directora General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del día once de agosto de dos mil dieciséis y se designó al Licenciado Ernesto Gabriel Genis Diez, como Encargado del Despacho de la Dirección mencionada, hasta en tanto el Tribunal Pleno nombre a quien habrá de suplir al titular de dicha Dirección, lo anterior sin dejar de atender las funciones propias de su cargo como Director de Recursos Humanos de este Tribunal. Asimismo, se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones II y X, así como 21 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal

Superior de Justicia del Estado, de fecha diez de agosto del año en curso, mediante el cual se admitió la renuncia de la Licenciada Galia de los Ángeles Arrillaga Espinoza, al cargo de Directora General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del día once de agosto de dos mil dieciséis y se designó al Licenciado Ernesto Gabriel Genis Diez, como Encargado del Despacho de la Dirección mencionada, hasta en tanto el Tribunal Pleno nombre a quien habrá de suplir a la titular de dicha Dirección, lo anterior sin dejar de atender las funciones propias de su cargo como Director de Recursos Humanos de este Tribunal. Comuníquese y cúmplase.

3.- Propuesta del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se autorice el calendario de visitas ordinarias a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del día veinticuatro de agosto al día catorce de septiembre de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 4 fracción II del Reglamento de Visitas a los Tribunales del Estado, se autoriza el calendario de visitas ordinarias de supervisión a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del día veinticuatro de agosto al día catorce de septiembre de dos mil dieciséis. Cúmplase.

4.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tlachichuca, Puebla, con el que acompaña copia certificada de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha siete de junio de dos mil dieciséis, mediante la cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO CORTÉS RODRÍGUEZ.
- LICENCIADA SALVADORA PADUA GUZMÁN.
- LICENCIADO JOSÉ FELIPE DÍAZ ONOFRE.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Tribunal Pleno acordó, con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción I, 51 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

PRIMERO.- Se nombra a la Licenciada María del Socorro Cortés Rodríguez, como Juez Municipal de Tlachichuca, Puebla, para el período comprendido del once de agosto actual, al catorce de febrero de dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se ordena comunicar el presente acuerdo al Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, a los Jueces Municipales de Aljojuca, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chichiquila, Esperanza y San Nicolás Buenos Aires, así como al Cabildo del Municipio de Tlachichuca, Puebla, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.- Oficio del Presidente Municipal de Nopalucan, Puebla, mediante el cual solicita se decrete la creación de un Juzgado de Paz en el Barrio de San Antonio. Se informa al Honorable Pleno de este Tribunal que el Director General de Gobierno del Estado comunicó que no existe inconveniente respecto de la creación de dicho juzgado, con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se decreta la creación de un Juzgado de Paz en el Barrio de San

Antonio, Municipio de Nopalucan, Puebla, Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla.

SEGUNDO.- Solicítese al Cabildo de Nopalucan, Puebla, se sirva remitir a este Tribunal la propuesta en forma de terna, para nombrar a la persona que deberá desempeñar el cargo de Juez de Paz en el Barrio de San Antonio, acompañada de la copia certificada del acuerdo que la avale. Comuníquese y cúmplase.

6.- Oficio del Presidente Municipal de Tepanco de López, Puebla, mediante el cual solicita se decrete la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Santa Cruz, remitiendo igualmente la terna para el nombramiento correspondiente. Se informa al Honorable Pleno de este Tribunal que el Director General de Gobierno del Estado comunicó que no existe inconveniente respecto de la creación de dicho juzgado, con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se decreta la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Santa Cruz, Municipio de Tepanco de López, Puebla, mismo que deberá iniciar labores una vez que lo determine el Ayuntamiento Municipal de esa localidad.

SEGUNDO.- Atendiendo a la terna contenida en el oficio de cuenta, se nombra al ciudadano que a continuación se menciona, por el período que resta del trienio que inició el quince de mayo de dos mil catorce y que fenecerá el catorce de mayo de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:

T E H U A C Á N.
MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ.
Juez de Paz.
SANTA CRUZ.
Conrado Pulido Nájera.

7.- Escritos de los Licenciados Héctor Vega Dávila, Fabiola Blancas Jiménez, Luis Fernando Pérez Díaz, Jaime Márquez y Toriz, Marco Antonio Cuevas Castilla, Alejandra Espinoza Galindo, Hugo Julio Fernando Sánchez Sernas, Dulce María Barrales Ramírez, María Sara Flores Cantorán, Gabriela del Carmen Alcántara Torres, Gerardo Enrique del Pozo Alfaro, Samuel López Martínez, Rafael Martínez Severiano, Adriana García Pantle, Nidia Xicoténcatl Cuautle, Antonio Flores Suñer, Esmeralda García Olguín, Maribel Alducín Baylon, Mayra Suhail Huerta Ponce, Abigail López Bonilla y Miriam Carolina Estevez Valdez, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Héctor Vega Dávila, Fabiola Blancas Jiménez, Luis Fernando Pérez Díaz, Jaime Márquez y Toriz, Marco Antonio Cuevas Castilla, Alejandra Espinoza Galindo, Hugo Julio Fernando Sánchez Sernas, Dulce María Barrales Ramírez, María Sara Flores Cantorán, Gabriela del Carmen Alcántara Torres, Gerardo Enrique del Pozo Alfaro, Samuel López Martínez, Rafael Martínez Severiano, Adriana García Pantle, Nidia Xicoténcatl Cuautle, Antonio Flores Suñer, Esmeralda García Olguín, Maribel Alducín Baylon, Mayra Suhail Huerta Ponce, Abigail López Bonilla y Miriam Carolina Estevez Valdez, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.